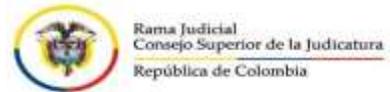


Proceso: SUCESIÓN  
Causante: GERMAN ERNESTO ORTIZ CLAVIJO  
500013110002-2021-00096-00



**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. y tal como es solicitado, se reconoce a la señora SANDRA CAROLINA OSORIO ACEVEDO como cónyuge sobreviviente del causante GERMAN ERNESTO ORTIZ CLAVIJO, quien opta por gananciales.

Se tiene por agregado al expediente la comunicación recibida de la DIAN, en la que solicita el aporte de alguna documentación para efectos de la expedición del paz y salvo. En consecuencia, se les solicita a los interesados allegar la que aún no obra en el expediente, para posteriormente ser enviada por Secretaría a la DIAN.

Por Secretaría allegar al expediente la publicación del emplazamiento y registro de la sucesión, luego de lo cual, se decidirá sobre la programación de la audiencia de inventarios como es solicitado en memorial de la parte actora.

Reconocer a la abogada LUZ MARINA ALVAREZ COLORADO como apoderada de la cónyuge supérstite reconocida, en los términos y para los efectos del poder conferido.

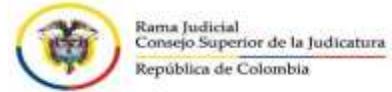
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

**Helac.**

Proceso: SUCESIÓN  
Causante: GERMAN ERNESTO ORTIZ CLAVIJO  
500013110002-2021-00096-00



**Firmado Por:**

**OLGA INFANTE LUGO  
JUEZ  
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b0cd2a483446d853a3bdf7e10232e6fcce4a0a458024bd0194387825a326a  
a5**

Documento generado en 18/05/2021 05:23:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**